



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 316/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el año 2015, la Empresa EMINLAGA S.R.L. - MAMUT, llegó a su consolidación como empresa, con el apoyo de otros sectores, incursionando en el mercado nacional con pisos de excelentes características; ese año instalaron la primera cancha deportiva a nivel nacional con un piso de goma con recubrimiento de poliuretano, causando gran impacto ambiental y social, el cual fue progresivo, pero a la vez revolucionario, ya que retiraron de las calles y de la basura, alrededor de 3.500 llantas, para generar 20 nuevos empleos directos y 50 indirectos.

Que, la Empresa EMINLAGA S.R.L. - MAMUT, tiene como visión la fabricación y comercialización de soluciones poliméricas de base tecnológica para la construcción, con un enfoque de sostenibilidad e impacto, generando innovación urbana a través de los que logran un impacto en la vida de 1.000.000 de personas, aproximadamente, en los próximos años.

Que, la Empresa EMINLAGA S.R.L. - MAMUT, son jóvenes emprendedores que apuestan por un profundo cambio económico y social de nuestro país, a través de la innovación tecnológica, talento humano con capacidad de hacer realidad tan importante emprendimiento hecho en Bolivia y de la mano con el medio ambiente.

Que, la Empresa EMINLAGA S.R.L. - MAMUT, conquistó varios galardones a nivel nacional e internacional, como: los premios "Latinoamérica Verde", que es el mayor evento que premia los proyectos sociales y ambientales del continente, que reúne las mejores iniciativas en la materia; Distinción Honorífica "Libertad del Tunari"; ganadores del Primer Lugar, Mención Solución para la Construcción y Viviendas del concurso "Innova Bolivia"; "Premio Nacional a la Excelencia para el Vivir Bien", que reconoce la labor de las unidades productivas e innovadoras bolivianas que generan empleo digno, cuidan el medio ambiente y generan productos de calidad. Los premios "Latinoamérica Verde", realizó un listado de las empresas de mayor impacto ambiental y social de América Latina en los últimos años, ubicando a la Empresa EMINLAGA S.R.L. - MAMUT dentro los 10 primeros lugares, en un ranking de 500 empresas.

Que, el parágrafo II del artículo 46 de la Constitución Política del Estado, establece que: "El Estado protegerá el ejercicio del trabajo en todas sus formas."; asimismo, el parágrafo I del artículo 47 de la carta magna, señala que: "Toda persona tiene derecho a dedicarse al comercio, la industria o a cualquier actividad económica lícita, en condiciones que no perjudiquen al bien colectivo."



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo reconocimiento a la **Empresa EMINLAGA S.R.L. - MAMUT**, por ser emprendedores que apuestan por el profundo cambio económico y social de Bolivia, con talento humano, trabajo, innovación tecnológica y amigable con la madre tierra, en procura del Vivir Bien para todas y todos los bolivianos.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Erwin Rivero Ziegler
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES